

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Bancos Múltiples

#### Banco Unión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de agosto de 2016, realizada con el 98.38% de participantes, determinó lo siguiente:  
Aprobar el requerimiento de aportes de capital a los accionistas del Banco.

[Ver Adjunto](#)

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 11 de agosto de 2016, obtuvo dos desembolsos, el primero del Banco Unión S.A. por un total de Bs1.370.000,00 a 180 días plazo y el segundo del Banco BISA por Bs1.370.000,00 a 180 días plazo, ambos con amortizaciones trimestrales.

[Sin Adjuntos](#)

#### Industrias de Aceite S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de agosto de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2016, correspondiente a la modificación de características del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".
2. Informe Respecto a la Posición Financiera de la Sociedad.
3. Enmienda al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de enero de 2016.

## Resoluciones Administrativas

### Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

602/2016 de 04 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a la entidad **ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con multa, por los cargos N° 1, 2 y 3 al haber incumplido lo previsto en el segundo

párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso e), Artículo 1°, Sección 3 y numeral 6) inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

**628/2016 de 05 de agosto de 2016**

[Sin Adjuntos](#)

### **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** ANULAR el procedimiento sancionatorio iniciado en contra de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, hasta la emisión de la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-115398/2016 de 6 de julio de 2016, inclusive, debiendo en consecuencia emitirse una nueva Nota de Cargo ajustándola a derecho.

## **Empresa Ferroviaria Oriental S.A.**

**601/2016 de 04 de agosto de 2016**

[Sin Adjuntos](#)

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Sancionar a **FERROVIARIA ORIENTAL S.A.** con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber enviado información con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 4, inciso b) y numeral 7, inciso c), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Noticias**

### **Agencias de Bolsa**

#### **BISA S.A. Agencia de Bolsa**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 12 de agosto de 2016, realizó la colocación primaria del 100% de la Emisión de Bonos denominada "Bonos TELECEL II - EMISIÓN 2".

#### **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 11 de agosto de 2016, TOYOSA S.A. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de Bs14.927.500,00 para la cancelación del Cupón N° 8 de los BONOS TOYOSA I – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series "D y E" con Claves de Pizarra: TYS-1-N1D-12 y TYS-1-N1E-12, y vencimiento de Capital de la Serie "D" con Clave de Pizarra : TYS-1-N1D-12, misma que se realizará a partir del 15 de agosto del presente.

#### **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO DE CRÉDITO S.A.**

Ha comunicado que el 11 de agosto de 2016, Credibolsa S.A. en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N° 7 de los Bonos a Largo Plazo IASA III - Emisión 3 de la Serie: FIN-3-E1U-13.

## Bancos Múltiples

### Banco BISA S.A.

Ha comunicado que en razón a la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Delgado de Reyes, Vicepresidente Nacional de Operaciones y Tecnología; procede con la revocatoria parcial de los siguientes Poderes de representación:

[Sin Adjuntos](#)

- Poder Notarial N° 306/2010 de 22 de junio de 2010, a favor de la Sra. Yolanda Delgado de Reyes y otros ejecutivos.
- Poder Notarial N° 271/2011 de 18 de octubre de 2011, a favor de la Sra. Yolanda Delgado de Reyes y otros ejecutivos.
- Poder Notarial N° 0891/2012 de 18 de octubre de 2012, a favor de la Sra. Yolanda Delgado de Reyes y otros ejecutivos.
- Poder Notarial N° 369/2013 de 19 de julio de 2013, a favor de la Sra. Yolanda Delgado de Reyes y otros ejecutivos.

La revocatoria de Poderes es parcial, aplicable solo a las facultades conferidas a la Sra. Yolanda Delgado de Reyes; a partir del 15 de agosto de 2016.

## Bolsas de Valores

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 11 de agosto de 2016, la Gerencia General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Telecel II – Emisión 2" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos "Telecel II" de la Sociedad Telefónica Celular de Bolivia S.A., para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que realizó el registro de la emisión denominada "**BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2**", comprendida dentro del Programa de Emisiones de "**BONOS TELECEL II**", correspondiente a la empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A., en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)